



El tiempo se agota para publicar el Plan Anual de Adquisiciones

Las entidades estatales están a menos de tres semanas para que venza la fecha para la publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Este documento permite facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de las entidades.

Bogotá 11 de enero de 2018. Hasta el próximo miércoles 31 de enero del 2018 las entidades estatales tienen plazo para finalizar la elaboración y publicar su Plan Anual de Adquisiciones - PAA -, el cual tiene como finalidad de un lado, permitir a proveedores y empresarios conocer cuáles son las compras que requiere una entidad estatal durante un determinado periodo, y de esta manera programarse para participar en oportunidades de negocio de nuevos procesos de contratación, y de otro lado, a las entidades contar con una herramienta efectiva de planeación.

“El PAA es un instrumento que facilita la planeación no solo de las entidades, sino también de los proveedores, y esto es porque con el documento se comunica información útil y temprana sobre las necesidades del Estado, logrando tener mayor participación en los procesos de contratación con lo cual se cubren las necesidades estatales de manera óptima y se reduce el riesgo de la corrupción, con esto se fortalecen las compras públicas del país” señaló Juan David Duque, Director de Colombia Compra Eficiente -CCE-.

El llamado de la entidad rectora en compras públicas del país, CCE, es para que las entidades estatales publiquen de manera oportuna en línea a través de la plataforma SECOP II su Plan Anual de Adquisiciones. “Quienes accedan a la plataforma electrónica además gozarán de beneficios como facilidad de modificarlo en línea a mitad de año, permitiendo que los proveedores puedan conocer en tiempo real las adquisiciones que requiere la entidad y las actualizaciones que realicen a estas”, agregó Duque.

Cada año las entidades han ido reconociendo la importancia de la planeación y del uso del sistema electrónico, es por eso que el número de publicaciones de PAA, va en aumento. En este sentido, Duque señaló sobre los avances que sean logrado desde la entrada en vigencia en el 2015 de la plataforma SECOP II. “Cada vez son más entidades las que usan el SECOP II para publicar y hacer modificaciones en tiempo real a su Plan Anual de Adquisiciones. En 2015, 3 entidades publicaron su PAA en esta plataforma y una lo actualizó; en el 2016, 153 lo publicaron y 115 lo actualizaron; y en 2017, 465 lo publicaron y 323 lo actualizaron a mitad de año. Lo que representa un índice de adopción cada vez mayor en el uso de este sistema electrónico”.

A la fecha 187 entidades estatales han publicado su PAA. El 63% corresponde a entidades de nivel nacional, 19% pertenecen a entidades del Distrito, y el 18% a entidades del nivel territorial.